

Anexo al Contrato de Certificación: Reglas para el uso del sello de certificación de CERES

1) Este es el diseño del sello (logotipo) de certificación de CERES:



Favor usar el color verde: HKS 64


O blanco y negro.

Favor no distorsionar la relación entre el ancho y el largo del sello!

(El siguiente sello es solo para uso interno de CERES, no para el uso por clientes certificados:



2) El uso del sello de certificación de CERES es voluntario. Las **reglas** para su uso son:

Norma	Reglas
Reg. CE 834/07	<ul style="list-style-type: none"> Solo para productos orgánicos. No para productos en conversión En caso de usarse el sello en productos que pueden referir a lo orgánico solo en la lista de ingredientes, el sello puede ubicarse solo en la lista de ingredientes, y no debe sobresalir ni dar la impresión de que se trata de un producto "orgánico" Las reglas para el uso del nuevo logotipo de la Unión Europea tienen que respetarse Al interior de la Unión Europea, el logo tiene que combinarse con el código oficial asignado a CERES por el respectivo país. En países terceros, tiene que combinarse con el código oficial asignado a CERES por la Comisión Europea. Este número es como sigue: "XY-BIO-140". "XY" tiene que reemplazarse por el código ISO del respectivo país. Un productor en Ecuador, por ejemplo, debe usar "EC-BIO-140", en Colombia "CO-BIO-140", en México "MX-BIO-140".
NOP	<ul style="list-style-type: none"> Solo para productos "100 % orgánicos", "orgánicos", y "hecho con ingredientes orgánicos", no para productos con menos de 70% de ingredientes orgánicos. En caso de usarse ambos sellos, aquel de CERES no debe ser más prominente o llamativo que el sello orgánico del USDA. Debe ser ubicado debajo del nombre del productor o procesador, usando las palabras "Certificado orgánico por..."
GOTS	Normalmente se usará el logotipo de GOTS, siguiendo las reglas establecidas en "Licensing and Labeling Guidelines" (el uso es opcional).
Bird Friendly Coffee	Puede usarse, siempre y cuando no sea más prominente o llamativo que el logotipo del Smithsonian Migratory Bird Center.
Cert. de insumos	Solo para los productos certificados. Se prohíbe el uso de sellos de la UE, de NOP y JAS!
JAS	Debe usarse el sello JAS-CERES, no el sello indicado arriba. 
GLOBALGAP	GLOBALGAP no permite referencias a la norma en etiquetas.
UTZ CERTIFIED	No se permite: se puede usar el logotipo de UTZ.
C.A.F.E. Practices	No se permite: no hay referencia a la norma en etiquetado de productos según C.A.F.E. Practices

3) Aquí el diseño del sello de certificación CERES para los productos en conversión. Es diferente en colores y palabras del sello orgánico. Su uso está limitado a productos certificados como "en conversión" para el mercado estadounidense:



- Aplican las siguientes disposiciones para el uso de este sello:
- Las entidades involucradas desde la granja hasta la manipulación final deben haber sido inspeccionadas por CERES
- Los operadores deben cumplir con todas las disposiciones de NOP, a excepción de:
 - §205.100 a §205.102 (lo que debe ser certificado, excepciones, uso del término orgánico)
 - §205.202 (requisitos de tierra)
 - §205.300 a §205.311 (etiquetado)
- CERES debe haber emitido una "confirmación de conversión"
- Los siguientes términos no deben aparecer en ninguna etiqueta, documento comercial o publicidad relacionada con el producto: "orgánico", "NOP", "USDA"

- El sello orgánico USDA no debe ser usado

4) Otras condiciones:

- a) El logotipo puede usarse para etiquetas en productos de venta al consumidor, o al por mayor, pero solo para aquellos productos mencionados en el certificado o sus anexos, más no para otros productos producidos por la misma empresa.
 - b) En caso de que se utilice el logotipo en materiales de publicidad por parte de empresas que también ofrecen productos no certificados, el diseño de los materiales de publicidad no debe dejar duda, cuáles productos son certificados, y cuáles no.
 - c) El uso del logotipo de CERES debe descontinuarse inmediatamente en caso de que:
 - El certificado haya caducado, ó
 - El certificado haya sido rendido, suspendido o cancelado.
- 5) **Costo:** CERES no cobra por el uso del logotipo. A los clientes certificados, se les envía una versión electrónica del logotipo cuando así lo solicitan.
- 6) Al firmar el contrato de certificación, el cliente se compromete también a cumplir con las presentes reglas para el uso del sello. El uso del logotipo en contra de las reglas aquí indicadas, no constituye solamente una violación del contrato de certificación, sino en la mayoría de casos también una violación de la norma respectiva y de la ley. **Antes de imprimir el logotipo en etiquetas o materiales de publicidad, el cliente es obligado a enviar el diseño a CERES para su aprobación.**